



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2017/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

010

25 ENE 2017

VISTOS:

El Memorando N° 62-2017/GRP-440310 de fecha 20.01.2017, el Informe N° 84-2017/GRP-440310 de fecha 20.01.2017, el Memorando N° 076-2017/GRP-440300 de fecha 20.01.2017, el Informe N° 24-2017/GRP-440320-GECL del 24.01.2017 y el Informe N° 50-2017/GRP-440320 del 24.01.2017, sobre la Designación de Inspector del Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y DESARENADO EN LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS N° 01, 02, 03 Y 04, LIMPIEZA MANUAL DE 40 BUZONES H=1.52X2.50 MTS. Y CAMBIO DE 18 TAPAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TABLAZO, DISTRITO LA UNIÓN – PIURA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 62-2017/GRP-440310, de fecha 20.01.2017, el Director de Obras, comunica al Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR con CIP 34667 que con eficacia anticipada al 12.01.2017 se le encarga funciones de Inspector del Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y DESARENADO EN LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS N° 01, 02, 03 Y 04, LIMPIEZA MANUAL DE 40 BUZONES H=1.52X2.50 MTS. Y CAMBIO DE 18 TAPAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TABLAZO, DISTRITO LA UNIÓN – PIURA"**, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 016-2011/GRP-GRI-SGRNS.

Que, con Informe N° 84-2017/GRP-440310 de fecha 20.01.2017, el Director de Obras comunica a la Dirección General de Construcción, que propone al Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR con CIP 34667, como Inspector del Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y DESARENADO EN LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS N° 01, 02, 03 Y 04, LIMPIEZA MANUAL DE 40 BUZONES H=1.52X2.50 MTS. Y CAMBIO DE 18 TAPAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TABLAZO, DISTRITO LA UNIÓN – PIURA"**, con eficacia anticipada al 12.01.2017. Señalando que se deberá disponer a la Oficina Licitaciones, Contratos y Programación la emisión de la resolución correspondiente.

Que, con Memorando N° 076-2017/GRP-440300 de fecha 20.01.2017, la Dirección General de Construcción, comunica a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación que adjunta el Informe N° 84-2017/GRP-440310 mediante el cual el Director de Obras solicita la elaboración de la Resolución que designe al Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR con CIP 34667, como Inspector del Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y DESARENADO EN LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS N° 01, 02, 03 Y 04, LIMPIEZA MANUAL DE 40 BUZONES H=1.52X2.50 MTS. Y CAMBIO DE 18 TAPAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TABLAZO, DISTRITO LA UNIÓN – PIURA"**, con eficacia anticipada al 12.01.2017. Disponiéndose la emisión de la resolución correspondiente.

Que, con Informe N° 24-2017/GRP-440320-GECL del 24.01.2017, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, recomienda la elaboración de la Resolución Administrativa de Designación de Inspector del Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y DESARENADO EN LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS N° 01, 02, 03 Y 04, LIMPIEZA MANUAL DE 40 BUZONES H=1.52X2.50 MTS. Y CAMBIO DE 18 TAPAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TABLAZO, DISTRITO LA UNIÓN – PIURA"**, a partir del 12.01.2017, debiendo atenderse al artículo 17.1° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y a lo dispuesto por el inciso 9 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS.

Que, mediante Informe N° 50-2017/GRP-440320 del 24.01.2017, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Inspector del Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y DESARENADO EN LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS N° 01, 02, 03 Y 04, LIMPIEZA MANUAL DE 40 BUZONES H=1.52X2.50 MTS. Y CAMBIO DE 18 TAPAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TABLAZO, DISTRITO LA UNIÓN – PIURA"**, a partir del 12.01.2017, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2017/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

010

Piura,

25 ENE 2017.

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y la Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero del 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la designación del Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR con CIP 34667, como Inspector del Servicio: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y DESARENADO EN LAS CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS N° 01, 02, 03 Y 04, LIMPIEZA MANUAL DE 40 BUZONES H=1.52X2.50 MTS. Y CAMBIO DE 18 TAPAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TABLAZO, DISTRITO LA UNIÓN – PIURA", con eficacia anticipada al 12.01.2017, de acuerdo al artículo 17.1° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista CONSORCIO CORPORATION FLORENCIO en su domicilio para efectos de notificaciones sito en Mz. D, Lote 19, A.H. San Isidro, Provincia de Paita y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y al Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General

